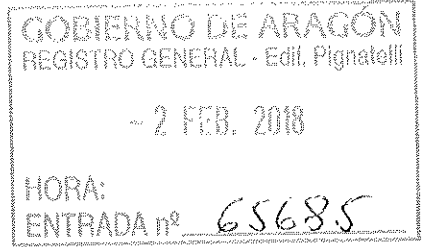


175



SR.:

D. RICARDO JULIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad, con domicilio en calle José Pellicer n.º 44, 8º C, de Zaragoza, provisto de D.N.I: 76.922262-G, en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE ARAGÓN**, con domicilio en Zaragoza, Edificio Torres Quevedo, calle María de Luna n.º 1, despacho 2.0.2., 50018 ZARAGOZA y provista de C.I.F.: G-50799733, ante Ud. comparece y como mejor proceda, DICE:

PRIMERA.- Que comparece a los efectos de la Consulta Pública previa sobre un Anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

SEGUNDA.- Que la Asociación que representa, ha instado la iniciativa del Anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Informáticos de Aragón. Que por los mismos motivos por los que han planteado dicha iniciativa apoyan y creen conveniente la creación asimismo del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

TERCERA.- Entendemos que la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón servirá para ampliar y consolidar la defensa de los intereses de los futuros colegiados, también para contribuir al progreso de la sociedad aragonesa mediante la difusión y el desarrollo de las técnicas propias de la profesión y el fomento de la investigación científica.

La ley tiene como objeto la creación de un Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática que, aunque de adscripción voluntaria, permite la integración de los profesionales que dispongan de los conocimientos y titulación necesaria para ejercer la profesión. Entendemos que se permite con ello un mayor control y la observación de las reglas y código deontológico de la profesión. Finalmente todo se reconduce en un

A

mejor servicio a los ciudadanos y consumidores que tendrán una mejor garantía de sus derechos y se les podrá ofrecer un mejor servicio. Al mismo tiempo comprendemos que el Colegio será un interlocutor válido con las Administraciones públicas y para la defensa de los intereses profesionales.

Existiendo además Colegios profesionales de Ingenieros Técnicos en Informática en toda España excepto en la Comunidad Autónoma de Aragón, los profesionales podrían integrarse en este Colegio de forma ordenada y tener un mayor servicio cerca del territorio, así como los ciudadanos y consumidores que precisaran los servicios de estos profesionales.


CUARTA.- Que es por ello que entienden que es útil y necesario la creación del Colegio profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, por lo que apoyan su creación mediante el presente documento.

En su virtud,

SUPLICO A UD. tenga por presentado este escrito y en su vista, formulado apoyo para la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón en el trámite de consulta pública previa, en su vista, acuerde su tramitación con todo lo que corresponda.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2018


Fdo. D. Ricardo J Rodríguez
Presidente de la Asociación de Ingenieros Informáticos de Aragón



DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

GOBIERNO DE ARAGON

Edificio Pignatelli

Paseo María Agustín, 36

50071 Zaragoza